



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA, RESPECTO A LA SIGUIENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**H. Congreso De La Ciudad de México  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracciones I y II y apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 28, 29, apartado A y apartado D, incisos a y b; y 30, numeral 1, inciso b de la Constitución de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 5, 12, 13, fracciones XXI y LXIV, 67, 70, 72, fracciones I y X, 74, fracción X y XVIII, 77, párrafo segundo y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 1, 5, 76, 82, 84, fracciones I y II, 85, fracción I, 86, 99 fracción II, 103, fracción IV, 104, párrafo primero, 106, 118, 177, fracciones I a la IV, 187, 192, 196, 197, 210, 211, fracciones I, IV, V, VII, VIII, XIII, XIV, XXI, XXVII, XXVIII y XXXI, artículo 212, fracciones I, III, V, VII, IX, XI y XII, 221, fracción I, 222, fracciones II, III y VIII, 243, 252, fracciones II, III y IV, 256, fracciones I y II, 257, 258, 260, 270, 271 273, 274, 275, 276, 277 y 278 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presenta el dictamen en relación a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y**



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106, 256, fracción I y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen sigue el orden que a continuación se indica:

- 1.- En el apartado correspondiente al **PREÁMBULO**, se hace referencia al contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del Dictamen, el tema que aborda y el planteamiento de la problemática que pretende resolver, conforme a lo previsto por la fracción III del artículo 106 del Reglamento en mención.
- 2.- En el apartado de **ANTECEDENTES**, se da constancia del inicio y trámite del proceso legislativo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, así como de la fecha de recepción del turno correspondiente para la elaboración del Dictamen, en términos de lo previsto por la fracción IV del artículo 106 del Reglamento en cita.
- 3.- En el apartado de **CONSIDERANDOS**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan la competencia material; los argumentos en los que sustentan y hacen la valoración de la propuesta expuesta en la Proposición con Punto de Acuerdo que se estudia, los motivos que sustentan la decisión y sus fundamentos legales, así como el estudio de los elementos previstos en la fracción V del artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
- 4.- En el apartado de **RESOLUTIVOS**, la Comisión determina el trato que se da a la Proposición con Punto de Acuerdo, una vez realizado su análisis y dictamen, conforme a lo previsto en la fracción VI del artículo 106 del mismo Reglamento.

### II. PREÁMBULO



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**PRIMERO.** La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, tiene competencia en el conocimiento, estudio, análisis y dictamen respecto al Punto de Acuerdo materia del presente, en términos de lo que se señala en el considerando primero de este dictamen.

**SEGUNDO.** A la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso para su análisis y dictamen, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** cuya recepción fue realizada en los términos que serán descritos en el apartado de antecedentes del presente Dictamen.

### III. ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 17 de septiembre de 2024 la Junta de Coordinación Política aprobó el ACICCMX/III/JUCOPO/1A/008/2024 mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como su integración, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre del mismo año, donde se contempló la integración de esta comisión dictaminadora. En este sentido, la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación fue formalmente instalada el día 21 de septiembre del año 2024, en términos de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** La proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen fue presentada en la Sesión del día 11 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es oportuno indicar que, en el turno que se describe en el siguiente antecedente, la



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



presidencia de la Mesa Directiva subraya que, por la fecha de presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, se ha cumplido con lo establecido en los artículos 25, Apartado A numeral; y 69 numeral 3, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en lo referente al tiempo de difusión y al período presentación.

**TERCERO.** El 13 de febrero de 2025, la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio con clave alfanumérica **MDSPOPA/CSP/0289/2025**, la proposición con punto de acuerdo en comento fue turnada para su análisis y dictamen, a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**CUARTO.** Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que se ha cumplido con lo previsto en el artículo 25, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el tercer párrafo del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Referente al plazo para que las y los ciudadanos propongan modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, toda vez que ha transcurrido con exceso el plazo mínimo de diez días hábiles para este propósito, considerando que la misma fue publicada en la Gaceta parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, el día señalado en el antecedente segundo, sin que se hubiere recibido por esta Comisión propuesta alguna, por parte de la ciudadanía.

**QUINTO.** A efecto de cumplir con lo dispuesto por los artículos 103, fracción I; 104, 106 fracción XVI, 252 y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, sesionaron para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, el día 25 de febrero de 2025, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

### IV. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.- COMPETENCIA** Que de conformidad con los artículos 122 Apartado A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D párrafo primero inciso a), Apartado E numeral 1, y 30 numeral 1 inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracciones XXI y LXIV, 67, 70 fracción I, 72 párrafos primero y segundo fracciones I y X, 74 fracción X y XVIII, 77 párrafo tercero, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 85 fracción I, 86, 103, 104, 106,



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



107, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, y 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la III Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, tiene competencia en el conocimiento, estudio, análisis y dictamen respecto a la Iniciativa materia del presente.

**SEGUNDO.- MATERIA DEL PUNTO DE ACUERDO** Que la proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la persona titular de la rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a:

- 1) Crear una campaña de promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible entre el estudiantado universitario de la Ciudad de México.
- 2) Tendrán un plazo de 60 días naturales para la implementación de las campañas de desarrollo sostenible.

Textualmente, la Diputada proponente presentó la siguiente propuesta legislativa:

***“PRIMERO:*** *Se exhorta a la persona titular de la rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México con la finalidad de crear una campaña de promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible entre en el estudiantado universitario de la Ciudad de México.*

***SEGUNDO:*** *El Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, tendrán un plazo de 60 días naturales para la implementación de las campañas de desarrollo sostenible.*

### TERCERO. MOTIVACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

En la exposición de motivos del referido punto de acuerdo, la Diputada proponente señala, sustancialmente los siguientes argumentos:

- *En septiembre del 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece una visión de progreso económico, social y ambientalmente para sus 193 Estados*



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



*Miembros que lo suscribieron y es la guía de referencia para los próximos años. El conocimiento de los de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda.<sup>1</sup>*

- *En el contexto del compromiso de México con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha jugado un papel fundamental en la promoción, discusión y presentación de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México. A través de diversos foros internacionales, incluyendo su participación en la Organización de los Estados Americanos (OEA), la SRE ha expuesto los avances y esfuerzos realizados para alinear las políticas públicas nacionales con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>2</sup>*
- *El Gobierno de la Ciudad ha desarrollado la plataforma oficial de la Agenda 2030 en la Ciudad de México. Este sitio tiene como objetivo centralizar y difundir las acciones, políticas y programas implementados a nivel local para cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La plataforma actúa como un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía dar seguimiento al progreso en materia de desarrollo sostenible. Además, promueve la participación social y la construcción de alianzas entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales, con el propósito de abordar de manera conjunta los principales retos sociales, económicos y ambientales de la Ciudad de México.<sup>3</sup>*

En ese mismo sentido, con este punto de acuerdo se busca promover y difundir los Objetivos de la Agenda 2030 en el sector estudiantil universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Lo anterior a efecto de cumplir con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 4 de Educación de Calidad
- Objetivo 5 de Igualdad de Género

---

<sup>1</sup> Pérez Romero, C. (2025) *Propuesta con Punto De Acuerdo por la que se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a realizar una Campaña de Promoción y Difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre el estudiantado universitario de la Ciudad de México.*

<sup>2</sup> *Íbid*

<sup>3</sup> *ibid*



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



- Objetivo 16 de Paz, justicia y las instituciones fuertes
- Objetivo 17 de las Alianzas para los objetivos.

### CUARTO.- ESTUDIO DE LEGALIDAD, CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD

Que, dentro de nuestro Marco Normativo Federal y Local, así como los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, con referencia al tema atendido dentro de la proposición con punto de acuerdo, se señala lo siguiente:

En el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos tanto en la propia Constitución como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano. Textualmente, los párrafos primero y quinto del artículo primero de la Constitución disponen lo siguiente:

***“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”<sup>4</sup>***

En el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, las Constituciones y leyes de cada Estado debe apegarse a la normatividad federal, ya sea la Constitución, leyes o tratados:

***“Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas”<sup>5</sup>***

---

<sup>4</sup> Cámara de Diputados (1917) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>5</sup> Ibidem



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

En la Ley General de Educación, se establece que la educación que brinde el Estado contribuirá a inculcar el desarrollo sostenible, esto se lee en el Capítulo II, Artículo 15, fracción VIII, como se lee al tenor de lo siguiente:

*“Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:*

*(...)*

*VIII. Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, **el desarrollo sostenible** y la resiliencia frente al cambio climático;*

*(...)<sup>6</sup>*

Como puede advertirse, la propuesta se adecúa al marco jurídico vigente.

### QUINTO.- ESTUDIO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE FONDO.

Esta Comisión dictaminadora considera que es loable la preocupación expuesta por la Diputada proponente en tanto a que es necesario dar continuidad, seguimiento y promoción de acciones tendientes al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas. A su vez, destaca la importancia de promover dentro de espacios universitarios objetivos puntuales referentes a la educación inclusiva y de calidad y sobre la promoción de igualdad de género.

Asimismo, hay que agregar que en el 2015, 193 Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribieron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene como finalidades, entre otras, la erradicación de la pobreza extrema, a reducción de desigualdad en múltiples dimensiones, el crecimiento económico con trabajo digno para todas y todos, además de la consolidación de

---

<sup>6</sup> Cámara de Diputados (2019) Ley General de Educación, disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

ciudades sostenibles. La Agenda 2030 cuenta con 17 puntos objetivos como se presenta a continuación:<sup>7</sup>

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización, inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

---

<sup>7</sup> Organización de las Naciones Unidas (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe, disponible en:  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

## **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Producido en colaboración con TROLLBÄCK COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010  
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpcampaign@un.org

En materia de sustentabilidad y sostenibilidad, la Ciudad de México busca promover las energías renovables, la economía circular y la innovación tecnológica a través de los siguientes ejes: desarrollo económico y urbano, medio ambiente, espacio público y áreas verdes, agua y drenaje. Se han agravado distintas condiciones ambientales como el agotamiento de las fuentes de recursos hídricos, la creación de vertederos clandestinos y la erosión de ecosistemas urbanos.<sup>8</sup>

Ahora bien, la Ciudad de México tiene una gran brecha de género que hasta el día de hoy no ha podido eliminarse. Es cierto que hay oportunidades de trabajo en la Ciudad de México, no obstante, no se encuentran repartidas de manera equitativa entre hombres y mujeres: el 76% de los hombres están en el mercado laboral, por otra parte el 46% de las mujeres se encuentran en el mercado laboral, cifra que baja al 38% cuando tienen hijos o hijas menores de 6 años.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Delgado, G. (2020) La Ciudad de México ante el cambio climático, disponible en: <https://medioambiente.nexos.com.mx/la-ciudad-de-mexico-ante-el-cambio-climatico/>

<sup>9</sup> Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019) La brecha de género en la Movilidad Social en México, disponible en: <https://ceey.org.mx/la-brecha-de-genero-en-la-movilidad-social-en-mexico/>



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



No obstante, el ámbito laboral no es el único espacio donde las mujeres se ven en una posición de desigualdad ante los hombres, sino también en condiciones de vivienda digna. De acuerdo con el Informe de Movilidad Social de la Ciudad de México en el año 2019, si una mujer nace en un hogar digno con condiciones favorables tendrá el 11% de probabilidades menos de mantenerse en el mismo estrato de las que tiene un hombre; si una mujer nace en un hogar con pobreza, tendrá 14% de probabilidades más de quedarse en dicha condición socioeconómica.

En cuanto a educación la Ciudad de México, en el 2020 se señaló que el grado promedio que alcanzan las y los capitalinos corresponde a segundo año de bachillerato. Asimismo, hay una asistencia a la escuela del 95% de los niños y niñas de esta Ciudad, lo que sobrepasa ligeramente al promedio nacional que es de 94%.<sup>10</sup>

Como puede notarse en las cifras presentadas la CDMX se encuentra escalando en temas de educación, sin embargo, como es advertido en la Agenda de la siguiente década no solo es pertinente la cantidad de infancias y adolescencias que asisten a los centros educativos, sino también qué tipo de educación reciben. Hay que tener en cuenta que para la formación de personas y profesionistas se necesita una educación integral y de calidad para más del 90% de las y los niños de la capital que asisten a sus escuelas.

En concordancia con la Agenda 2030, la Ciudad de México desarrolló el Plan de 2020-2040 la cual tiene como ejes principales el combate a la pobreza, la educación, la salud, el trabajo, la cultura entre otros.

Es importante mencionar que el objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Fin de la pobreza es de vital importancia. En el caso de México, según el Gobierno Federal el “30.6% de la población vivía escenarios de pobreza multidimensional”<sup>11</sup>. Sin embargo, de acuerdo con el CONEVAL, en 2022 46.8 millones de personas en nuestro país vivían en situación de pobreza lo que equivale al 36.3% de la población. Como referencia, se presenta la siguiente tabla elaborada por el propio CONEVAL:

---

<sup>10</sup> INEGI (2020) Educación. Distrito Federal, disponible en:

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/educacion.aspx>

<sup>11</sup> Gobierno de la Ciudad de México (s.f.) Ciudad Innovadora y de Derechos, disponible en:

<https://agenda2030.cdmx.gob.mx/ciudad-de-mexico/>

Indicadores	Porcentaje				Millones de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	36.3	52.2	51.9	55.7	46.8	2.2	2.3	2.4	2.6
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	29.3	43.5	43.2	44.9	37.7	2.0	2.0	2.1	2.3
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	7.1	8.7	8.7	10.8	9.1	3.6	3.6	3.6	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	29.4	30.5	32.7	30.0	37.9	1.8	1.8	1.9	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	7.2	9.1	9.9	11.2	9.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	27.1	28.9	29.3	29.8	34.9	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	65.7	82.7	84.6	85.7	84.7	2.1	2.1	2.2	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.9	24.2	25.0	29.2	32.1	3.5	3.5	3.5	3.6
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezagado educativo	18.5	19.0	19.2	19.4	22.3	23.5	24.4	25.1	2.7	2.8	2.8	3.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	39.1	18.8	20.1	35.7	50.4	2.7	2.7	2.8	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	50.2	65.4	66.2	66.0	64.7	2.3	2.3	2.5	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	9.1	14.5	13.6	11.8	11.7	3.1	3.2	3.4	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	17.8	23.1	24.3	22.7	22.9	3.0	3.0	3.1	3.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	18.2	26.5	27.5	28.6	23.4	2.6	2.6	2.7	2.9
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.0	17.2	12.1	18.0	17.3	21.9	15.5	2.5	2.5	2.5	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	50.8	49.9	52.8	43.5	61.3	61.8	66.9	56.1	1.9	1.9	2.0	2.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

\* Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

Lo anterior implica que de acuerdo con el Gobierno Federal y con el CONEVAL, 3 de cada 10 mexicanos viven en un estado de pobreza en más de un área en su vida, dicho con otras palabras, las personas que sufren de este tipo de pobreza no tienen acceso a una alimentación saludable, a servicios de salud dignos, la educación e incluso el acceso a servicios básicos como el agua o electricidad.

Como ámbito final en estos objetivos hay que señalar el crecimiento económico, en este tema, la Ciudad de México ha avanzado. Un ejemplo de ello es que en el 2024 la ciudad se catalogó como la principal economía de todo el país, lo que fue consecuencia de los altos índices de inversión extranjera. Asimismo, hay un crecimiento del 3.7% anual en la actividad económica local durante todos los cuatro trimestres del 2023.<sup>12</sup>

En el primer trimestre del 2024 la Ciudad de México reportó un crecimiento del 2.3% en la actividad económica. Asimismo se ha reducido la cifra de pobreza, se implementó el seguro del desempleo, además del fortalecimiento del empleo formal que tuvo una relación directa con la disminución de pobreza laboral por ingresos. Esto refleja un avance positivo para la capital, no obstante, hay que agregar que la pobreza no se ha eliminado como especifican los objetivos de la agenda, por lo que

<sup>12</sup> Lázaro, E. (2024) CDMX es líder en inversión extranjera directa y crecimiento económico: Fadlala Akabani, disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/cdmx-lider-inversion-extranjera-directa-y-crecimiento-economico-fadlala-akabani-20240930-728079.html>



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



se debe seguir trabajando en el tema. Dicho de otro modo, aún es necesario llevar a cabo diversas acciones para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Ahora bien, cabe apuntar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone una serie de recomendaciones, así como herramientas enfocadas en el cuidado del medio ambiente, basadas en el contexto de la región. Establece como prioridades:

1. Fortalecer las instituciones regionales
2. Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional
3. Apoyar la integración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en planes nacionales de desarrollo y en presupuestos
4. Promover la integración de indicadores de los ODS y la consolidación de sistemas estadísticos nacionales y el rol de las oficinas nacionales de estadística.

Las metas de la Agenda 2030, no solo benefician a los países, sino también a cada uno de las entidades federativas, como en este caso la Ciudad de México. Para lograr dichos objetivos se ejecutarán estrategias de promoción de este tema, por lo que es necesario la realización de campañas de conocimiento.

Entre la promoción de la Agenda 2030, es crucial integrar a las y los jóvenes mexicanos ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el primer trimestre del 2024 se registraron 31 millones de personas jóvenes, es decir, de 15 a 29 años. En el rango de 20 a 29 años se encuentra el 64.9% del total de los jóvenes, siendo este el rango de edad con mayor personas que se encuentran en edad de cursar la educación superior.<sup>13</sup>

Los jóvenes son un sector sumamente importante en la consolidación de México, debido a que comienzan a consolidarse como población activa en el ámbito económico y político. Por lo tanto, es necesario que sean personas con conciencia social, ambiental e intergeneracional, lo que puede lograrse con base en el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 porque entre estos están superar la pobreza, promover sociedades pacíficas, y reducir las desigualdades.

---

<sup>13</sup> INEGI (2024) Estrategias a propósito del Día Internacional de la Juventud, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_JUV24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf)



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Además, al tener gran cantidad de personas jóvenes en el país representa una oportunidad para romper patrones que dañan a la sociedad mexicana como el machismo, el adultocentrismo, entre otros. Asimismo, hay que resaltar que el hecho de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 representa por sí mismo tener presente la justicia intergeneracional, dicho de otras palabras no únicamente pone atención a las y los mexicanos jóvenes sino también a las infancias de este país.

Para que las y los jóvenes puedan apoyar al cumplimiento de estos puntos, se debe realizar la promoción de la Agenda entre ellos y ellas. De forma que el realizar campañas en las universidades es una necesidad, en este caso la diputada promovente propone la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

La UACM se consolidó como *“una opción de educación superior para la población que ha sido excluida del sistema educativo nacional, de alto nivel académico y con una oferta innovadora, formando egresados con la capacidad para enfrentar y dar solución a las problemáticas sociales de la Ciudad de México principalmente.”*<sup>14</sup>

Esta Universidad tiene como uno de sus fines principales solucionar las problemáticas sociales del país, entre las que actualmente se encuentran la falta de empleo digno, el cambio climático, la pobreza, entre otras. De manera que la difusión de estos objetivos entre la comunidad estudiantil de la UACM es coherente y productiva para la consolidación de las y los estudiantes como profesionistas.

Asimismo, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha desarrollado programas de formación universitaria en centros penitenciarios a efecto de brindar educación de calidad y promover la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. En consecuencia, resulta claro que dicha institución académica ha llevado acciones para brindar educación de calidad a la ciudadanía y, en consecuencia, ha contribuido al objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no sólo en sus planteles sino que incluso en centros penitenciarios.<sup>15</sup>

Lo anterior con la meta de que existan profesionistas con conciencia social y con objetivos con base en el bienestar de las personas acordados internacionalmente para el beneficio de las y los mexicanos. Ya establecido el conocimiento de la Agenda 2030 es pertinente suponer que los próximos profesionistas de la Ciudad de

---

<sup>14</sup> UACM (s.f.) Elementos estructurales, disponible en:

[https://www.uacm.edu.mx/Inicio/Institucion/Mision\\_y\\_Vision](https://www.uacm.edu.mx/Inicio/Institucion/Mision_y_Vision)

<sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> >



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



México tendrán la una formación que busque el bienestar de su entorno y el de sus conciudadanos tanto adultos como infantiles.

En consecuencia, resulta claro que tanto la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México han llevado múltiples acciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En particular, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al ser una institución educativa contribuye a brindar educación de calidad (objetivo 4), a reducir las desigualdades (objetivo 10) entre otros objetivos.

Por su parte, como puede constatarse en el Sexto Informe de Gobierno de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, dicha Secretaría ha llevado a cabo Grupos de Trabajo de la Red ECOS vinculando el trabajo de investigación con políticas públicas y acciones del Gobierno local a efecto de dar respuesta a la Agenda 2030<sup>16</sup> contribuyendo al cumplimiento de los objetivos 4 educación de calidad y 17 Alianzas para lograr los objetivos

En consecuencia, el punto de acuerdo sometido a consideración de esta Comisión es **viable**.

### **SEXTO: PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El presente Punto de Acuerdo efectivamente integra la perspectiva de género ya que el punto número 5 de la Agenda 2030 se centra en lograr la igualdad de género por lo que la promoción de los objetivos de la agenda contribuirá a buscar la igualdad entre hombres y mujeres.

### **SÉPTIMO.- VIABILIDAD PROPUESTA DEL LEGISLADOR PROPONENTE**

Con base en lo anterior, se considera que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el apartado de antecedentes resulta **viable** aunque resulta pertinente realizar modificaciones.

En primer lugar, se propone en el presente dictamen que las autoridades a las cuales se busca exhortar estén separadas en cada uno de los resolutivos.

---

<sup>16</sup> Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2024). *Sexto informe de Gobierno de la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de: <[https://www.sectei.cdmx.gob.mx/storage/app/media/sexto\\_informe/vfGlosa\\_Sexto\\_Informe\\_2019-2024.pdf](https://www.sectei.cdmx.gob.mx/storage/app/media/sexto_informe/vfGlosa_Sexto_Informe_2019-2024.pdf)> p.359.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



En segundo lugar, esta Comisión Dictaminadora advierte que tanto la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación han llevado diversas acciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por tanto, se somete a consideración de esta Comisión que los resolutivos contengan una redacción referente a que dichas instituciones continúen llevando a cabo acciones para el alcance de los multicitados objetivos.

En consecuencia, se propone los siguientes ajustes a los resolutivos:

<b>PROPUESTA LEGISLATIVA (DICE)</b>	<b>MODIFICACIONES PROPUESTAS DICTAMEN COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (DEBE DECIR)</b>
<p><b>PRIMERO:</b> Se exhorta a la persona titular de la rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México con la finalidad de crear una campaña de promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible entre en el estudiantado universitario de la Ciudad de México.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con pleno respeto a la autonomía universitaria solicita respetuosamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca las acciones relativas a la promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 dirigidas a la comunidad universitaria así como a continuar contribuyendo al alcance de dichos objetivos.</p>
<p><b>SEGUNDO:</b> El Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en conjunto con la persona titular de la</p>	<p><b>SEGUNDO.</b> El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente y con pleno respeto a la división de</p>



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, tendrán un plazo de 60 días naturales para la implementación de las campañas de desarrollo sostenible.

**poderes, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca las acciones relativas a la promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 dirigidas a la comunidad estudiantil y continúe contribuyendo al alcance de dichos objetivos.**

### V. RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, III Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México determinan aprobar el presente dictamen en **SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES** respecto de la la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SEGUNDO.** Se somete a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen, en los términos siguientes:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con pleno respeto a la autonomía universitaria solicita respetuosamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca las acciones relativas a la promoción y difusión de los



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 dirigidas a la comunidad universitaria así como a continuar contribuyendo al alcance de dichos objetivos.

**SEGUNDO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente y con pleno respeto a la división de poderes, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca las acciones relativas a la promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 dirigidas a la comunidad estudiantil y continúe contribuyendo al alcance de dichos objetivos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 25 días de febrero de 2025.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



### ANEXO 1

#### Resumen de Dictamen en formato de fácil lectura

Esta propuesta se centra en hacer un llamado al titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), así como a la persona rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, por lo tanto, estamos de acuerdo con esta propuesta.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**VOTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

GRUPO PARLAMENTARIO	FOTOGRAFÍA	NOMBRE	VOTACIÓN		
			A favor	En contra	Abstención
 <b>Movimiento Ciudadano</b>		<b>Dip. Patricia Urriza Arellano</b> <b>PRESIDENTA</b>	<i>Patricia Urriza</i>		
<b>APPT</b> <b>Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación</b>		<b>Dip. María del Rosario Morales Ramos</b> <b>VICEPRESIDENTA</b>	<i>[Signature]</i>		
 <b>Partido Acción Nacional</b>		<b>Dip. Claudia Montes de Oca del Olmo</b> <b>SECRETARIA</b>	<i>Claudia Montes de Oca del Olmo</i>		



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



 <b>Partido del Trabajo</b>		<b>Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya</b> <b>INTEGRANTE</b>	<i>Jannete Guerrero Maya</i>		
 <b>MORENA</b>		<b>Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova</b> <b>INTEGRANTE</b>	<i>Paula Alejandra Pérez Córdova</i>		
 <b>Partido de la Revolución Democrática</b>		<b>Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras</b> <b>INTEGRANTE</b>	<i>Nora Arias Contreras</i>		
 <b>Partido Acción Nacional</b>		<b>Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero</b> <b>INTEGRANTE</b>	<i>Raúl Torres</i>		

Título	Dictamen Agenda 2030. Comisión Educación, Ciencia,...
Nombre de archivo	29_DICTAMEN_PA_AG...LAUDIA_PÉREZ.pdf
Id. del documento	8ed3915ab67cebf97bd23b157278c3785ebc4162
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



**03 / 03 / 2025**  
19:35:48 UTC

Enviado para firmar a Maria del Rosario Morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx), Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx), Jannete Guerrero (jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Raúl Torres (raul.torres@congresocdmx.gob.mx) and Nora Arias (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx) por patricia.urriza@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 187.191.39.125



**03 / 03 / 2025**  
19:38:23 UTC

Visto por Raúl Torres (raul.torres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.142.176



**03 / 03 / 2025**  
19:39:03 UTC

Firmado por Raúl Torres (raul.torres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.142.176



**03 / 03 / 2025**  
20:00:15 UTC

Visto por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.170.209.113

Título	Dictamen Agenda 2030. Comisión Educación, Ciencia,...
Nombre de archivo	29_DICTAMEN_PA_AG...LAUDIA_PÉREZ.pdf
Id. del documento	8ed3915ab67cebf97bd23b157278c3785ebc4162
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento



**03 / 03 / 2025**  
20:00:27 UTC

Firmado por Claudia Montes de Oca  
(claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.170.209.113



**03 / 03 / 2025**  
20:07:10 UTC

Visto por Maria del Rosario Morales  
(rosario.morales@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.132.6



**03 / 03 / 2025**  
20:07:22 UTC

Firmado por Maria del Rosario Morales  
(rosario.morales@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.132.6



**03 / 03 / 2025**  
20:17:30 UTC

Visto por Nora Arias (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.217.10.174



**03 / 03 / 2025**  
20:19:34 UTC

Firmado por Nora Arias (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.217.10.174

Título	Dictamen Agenda 2030. Comisión Educación, Ciencia,...
Nombre de archivo	29_DICTAMEN_PA_AG...LAUDIA_PÉREZ.pdf
Id. del documento	8ed3915ab67cebf97bd23b157278c3785ebc4162
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



VISTO

**03 / 03 / 2025**

20:27:39 UTC

Visto por Jannete Guerrero

(jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx)

IP: 200.68.173.147



FIRMADO

**03 / 03 / 2025**

20:27:49 UTC

Firmado por Jannete Guerrero

(jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx)

IP: 200.68.173.147



VISTO

**03 / 03 / 2025**

20:46:38 UTC

Visto por Paula Alejandra Pérez

(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.142.176



FIRMADO

**03 / 03 / 2025**

20:50:30 UTC

Firmado por Paula Alejandra Pérez

(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.142.176



COMPLETADO

**03 / 03 / 2025**

20:50:30 UTC

Se completó el documento.